

**SOLICITUD EN MATERIA DE
JUBILACIÓN O PROLONGACIÓN DEL SERVICIO ACTIVO
PARA 2018 - 2020**

ESPACIO PARA EL SELLO DE REGISTRO

1.- DATOS PERSONALES Y LABORALES DEL EMPLEADO PÚBLICO

NOMBRE:			
DNI:	FECHA NACIMIENTO:	TELÉFONO:	
CATEGORÍA PROFESIONAL:			
DOMICILIO NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		C. POSTAL:	

2- EL INTERESADO SOLICITA:

2.1.- JUBILACIÓN FORZOSA

DOCUMENTOS A APORTAR: ▪ Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social; **Fotocopia DNI.**

Los efectos de la presente opción serán:

DURANTE EL AÑO 2018

- a) Con **36 años y 6 meses o más cotizados**, al cumplir los 65 años de edad.
b) Con **menos de 36 años y 6 meses cotizados**, al cumplir los 65 años y 6 meses de edad.

DURANTE EL AÑO 2019

- Con **36 años y 9 meses o más cotizados**, al cumplir los 65 años de edad.
b) Con **menos de 36 años y 9 meses cotizados**, al cumplir los 65 años y 8 meses de edad.

DURANTE EL AÑO 2020

- a) Con **37 o más años cotizados**, al cumplir los 65 años de edad.
b) Con **menos de 37 años cotizados**, al cumplir los 65 años y 10 meses de edad.

2.2.- JUBILACIÓN VOLUNTARIA (a partir de los 63 años)

Al terminar la jornada del día:

DOCUMENTOS A APORTAR: ▪ Informe emitido por la Seguridad Social, indicando que reúne los requisitos para acceder a la jubilación voluntaria en la fecha indicada.

2.3.- PROLONGAR LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO ACTIVO (máximo hasta 67 años)

DOCUMENTOS A APORTAR: ▪ Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social y **certificado médico acreditativo de su capacidad funcional.**

Extracto del epígrafe. 6.2 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud (DOE nº165, de 26 de agosto de 2016): "Sólo por necesidades asistenciales podrá autorizarse la prolongación hasta los 67 años a aquellos profesionales pertenecientes a categorías o, en su caso, especialidades, en las que sea difícil la cobertura de la plaza por la escasez de personal disponible en esa categoría o especialidad, o por las especiales características de formación o experiencia que requiera el desempeño de la misma". "Además, requerirá que el interesado acredite que reúne la capacidad funcional necesaria para ejercer la profesión o desarrollar las actividades correspondientes a su nombramiento en las mismas condiciones de trabajo que el resto de profesionales, así como que mantiene plenamente, durante todo el período de prolongación, las habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio de su profesión".

FECHA:

FIRMA DEL SOLICITANTE: